



**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FORMULARIO PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO (PGE)**

FORMULARIO

No.2

Responsable: Dirección Nacional de Administración del Talento Humano

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: Es la descripción de las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados en la implementación de políticas públicas de interculturalidad, discapacidades, género, generacional y movilidad humana. En este bloque también se debe indicar el número de usuarios efectivamente atendidos, organizados por género y por pueblo o nacionalidad.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	SI	Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su identificación étnica.	Población objetivo diagnosticada e informada de la situación actual de las etnias y nacionalidades en el Ecuador y sus grupos étnicos minoritarios: 11 afroecuatorianos, 9 indígenas y 34 montubios.	54 servidores/as identificados en la P.G.E. como parte de los grupos étnicos minoritarios: 11 afroecuatorianos, 9 indígenas y 34 montubios. Se vigila trato igualitario permanente.
Políticas públicas generacionales	SI	Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su edad actual.	Población objetivo diagnosticada e informada sobre derechos y responsabilidades del adulto mayor y prevención del deterioro psicofísico.	9 servidores/as adultos mayores identificados en la Procuraduría General del Estado (mayores a 65 años). Se vigila trato igualitario permanente.
Políticas públicas de discapacidades	SI	Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su discapacidad o trabajador sustituto.	Población objetivo diagnosticada. Servidores de la Procuraduría General del Estado, sensibilizados en el tema sobre discapacidades.	20 servidores/as de la Procuraduría forman parte del proceso de inclusión laboral (13 con discapacidad y 7 trabajadores sustitutos). Tipos de discapacidad identificada: 6 con discapacidad visual, 2 con auditiva, 4 con física y 1 con psicosocial). Este grupo prioritario corresponde al 4,17% del personal integrado en la Institución. Se vigila trato igualitario permanente.
Políticas públicas de género	SI	Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su género.	Población objetivo diagnosticada. Se promueve la inserción y la equidad de género en los equipos de trabajo de la Procuraduría General del Estado.	A nivel nacional 480 servidores, 256 de género masculino y 224 de género femenino. El personal femenino que labora en la Institución, corresponde un 46,67%. Se vigila trato igualitario permanente.
Políticas públicas de movilidad humana	SI	Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a movilidad humana.	Población objetivo diagnosticada e informada sobre definición e inclusión de ciudadanos en situación de movilidad humana.	2 servidores en situación de migrantes con nacionalidad ecuatoriana y 1 migrante de nacionalidad extranjera laboran en la Procuraduría General del Estado. Se vigila trato igualitario permanente.

Información actualizada al 31 de diciembre de 2019

Elaborado por: Lcda. Catalina Reyes	
Revisado por: Ab. Roberto Rosales	
Aprobado por: Lcdo. Javier Romero Albán	